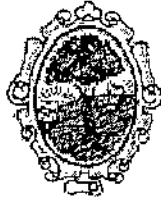


061



*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro*

30 ABR 2014

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

La preocupación y reclamos de los vecinos de Martinez, comprendidos en la zona de Av Santa Fe, Paraná, Edison y Saavedra, en materia de seguridad y los sucesos de inseguridad y violencia acontecidos en el último tiempo, y:

**CONSIDERANDO:**

Que se organizaron formando el Grupo de Vecinos de Alto Martinez.

Que organizaron una manifestación con marcada concurrencia el pasado 3 de abril en Alvear y Santa Fe, acudiendo un centenar de vecinos.

Que la zona registra más de 70 hechos delictivos en los últimos meses, reportados por los vecinos en cuestión.

Que los serenos particulares y/o vigiladores no cuentan con los elementos necesarios para la prevención.

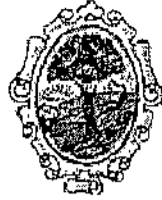
Que la Subsecretaría de Prevención Ciudadana reporta que el 90 por ciento de los casos de inseguridad se pueden evitar con prevención.

Que el último suceso, el 8 de marzo de 2014, arrojó como resultado el robo a una de la calle Aramburu, además de 40 disparos, daños materiales y una oficial de policía lesionada.

Que los vecinos plantean desde hace tiempo un reclamo sostenido al subsecretario de Prevención Ciudadana, Federico Suñer, quien continua en una forma inactiva para la zona.

Que la presencia de cámaras de seguridad en Necochea esquina Paraná no son suficientes para la prevención del delito, posibilitando ese centro de filmación el tendido de fibra óptica hacia otros lugares.

  
FEDERICO A. GELA  
CONCEJAL DE SAN ISIDRO



BIBLIOTECA  
H.C.D.  
SAN ISIDRO

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Que la circulación de patrulla municipal no es suficiente en horas nocturnas para cubrir la zona afectada

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de:

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, disponga la colocación de dos cámaras de seguridad y un domo de seguridad en Luis Saenz Peña, esquina Paraná; una cámara de seguridad en Yapeyú e Italia, y dos cámaras en Aramburu y Cabral.

Artículo 2º.- Se solicita al Departamento Ejecutivo, que mediante la Subsecretaría de Prevención Ciudadana informe la cantidad de móviles asignados por turno a la zona delimitada por Paraná, Santa Fé, Saavedra y Edison.

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

FEDERICO A. GELAY  
CONCEJAL DE SAN ISIDRO